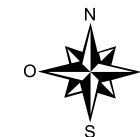


Campeche

División municipal



■ Zona en controversia constitucional por conflicto en límites estatales

Nota: Las divisiones incorporadas en este mapa corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con base en el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la autoridad competente para conocer, sustanciar y resolver con carácter de inatacable, las controversias sobre los límites territoriales del estado. El INEGI registrará en el Marco Geoestadístico lo que determine la SCJN.

Golfo de México

Yucatán

Quintana Roo

Tabasco

Guatemala

0 15 30 60 90 120

Kilómetros



www.cuentame.inegi.org.mx

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 5.0

Nota: Las divisiones incorporadas en este mapa corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI